

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CU-331- 2021-UNSAAC.

Cusco, 15 de octubre de 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO; el Oficio Nro. 339-EPG-UNSAAC-2021, presentado por la **Dra. NELLY AYDE CAVERO TORRE**, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado de la Institución, mediante el cual solicita la Aprobación del Calendario Académico 2021 para el Programa Maestro con Maestría del Convenio UNSAAC-GORE APURIMAC.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 02 de octubre de 2021, se llevó a cabo el PROCESO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO, dentro del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y el Gobierno Regional de Apurímac, aprobado y autorizado mediante Resolución Nro. CU-286-2021-UNSAAC, de fecha 17 de septiembre de 2021;

Que, mediante el Oficio del visto, la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado de la Institución, en atención al Oficio Nro. 380-2021-UPG-MED-EPG-UNSAAC; cursado por el Coordinador de la Maestría en Educación y Ciencias de la Comunicación, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita se apruebe el Calendario Académico 2021, para el Programa Maestro con Maestría del Convenio UNSAAC-GORE-Apurímac; y,

Que, la petición ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 13 de octubre de 2021, siendo aprobado por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por el Honorable Consejo Universitario y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR EL CALENDARIO ACADEMICO 2021 PARA EL PROGRAMA MAESTRO CON MAESTRIA DEL CONVENIO UNSAAC. GORE APURIMAC, conforme al detalle siguiente:

PRIMER SEMESTRE.		RESPONSABLE
Matrículas	Del 18 al 30 de octubre	Ing. De la maestría.
Inducción	30 de octubre	Ing. De la Maestría
Inicio de labores	5 de noviembre del 2021	Coordinador EPG. Educación
Finalización del semestre	Abril. Del 2022	Coordinador EPG Educación

SEGUNDO SEMESTRE		RESPONSABLE
Matrículas	Mayo del 2022	Ing. De la maestría.
Inicio de labores	Junio de 2022	Coordinador EPG. Educación.
Finalización del semestre	Noviembre del 2022	Coordinador EPG. Educación.

SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones, proceda a la difusión del Proceso de Admisión aprobado por la presente Resolución, a través de la página web de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



TR.:RECTORADO.-VRAC.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACIÓN. - UNIDAD DE PRESUPUESTO.- UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS .-DIGA.-.-UNIDAD DE TALENTO HUMANO.- AREA DE EMPLEO.- AREA DE ESCALAFON AREA DE REMUNERACIONES.-AREA DE SELECCIÓN Y EVALUACION. – FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.- ESCUELA DE POSGRADO.- UNIDAD DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACION.- MAESTRIA EN EDUCACION.- GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.-UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL.DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. - RED DE COMUNICACIONES.-.ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO SG.-ECU/MMVZ/MQL/GIH.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

